



Buenos Aires, 12 de Agosto de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 684/2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 16906/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler solicita la promoción interina de las agentes Mercedes Brinso, María Laura Recouso y Romina Elizabeth Pecoraro a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, a partir del 4 de agosto de 2014 y por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 182/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial a partir del 4 de agosto de 2014, como consecuencia de la finalización del interinato de la agente Natalia Gloria Diéguez.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la agente Mercedes Brinso actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, cargo en el cual se encuentra designada por concurso conforme Res. CM N° 570/08.

Que de acceder a la promoción de la agente Brinso quedaría vacante el cargo de Escribiente, para el cual el Sr. magistrado propone la promoción de la agente María Laura Recouso, quien actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 248/12.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante por la promoción de la agente Recouso, se propone la promoción de la agente Romina Elizabeth Pecoraro, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado, conforme Res. CM N° 755/11.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la registración N° 324/08 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 4 de agosto de 2014, a la agente Mercedes Brinso, LP 1600, al cargo de Oficial en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente



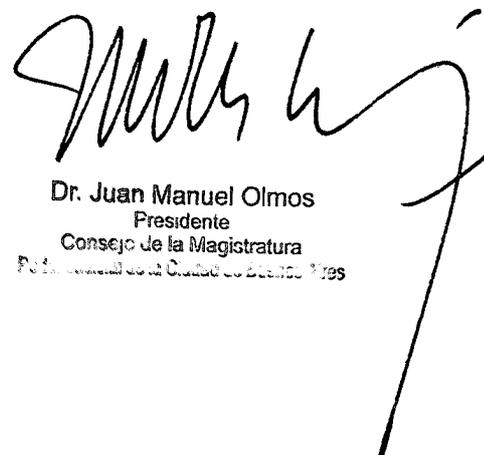
Clarence Enrique Gastón Abello y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Anechine y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente María Laura Rocouso, LP 3541, al cargo de Escribiente en el Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mercedes Brinso y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a la agente Romina Elizabeth Pecoraro, LP 2833, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Recouso y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Eugenia Paez y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 684 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires